



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

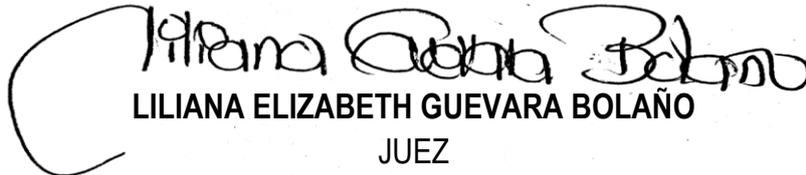
Demandante: ELIANA PAOLA GÓMEZ POVEDA

Demandada: YURLEY MARTÍNEZ MUÑOZ

Rad. 110014189037-2021-01380-00

Por secretaría póngase en conocimiento de la parte demandante las repuestas allegadas por SOLUCIONES LABORALES HORIZONTE S.A., respecto el oficio No. 1008 del 19 de octubre de 2021, en el que informan que la demandada no tiene vínculo laboral con la empresa.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

(2)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 1º de diciembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 081

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

CAS

Calle 12 N° 9-23 Edificio Virrey Torre Norte Piso 2º

j37pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co